

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION 00	Página 1 de 8
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	PR- CM - 03
		FECHA APROBACION	ENERO 2012

INFORME DE GESTION CONTROL INTERNO AÑO 2016

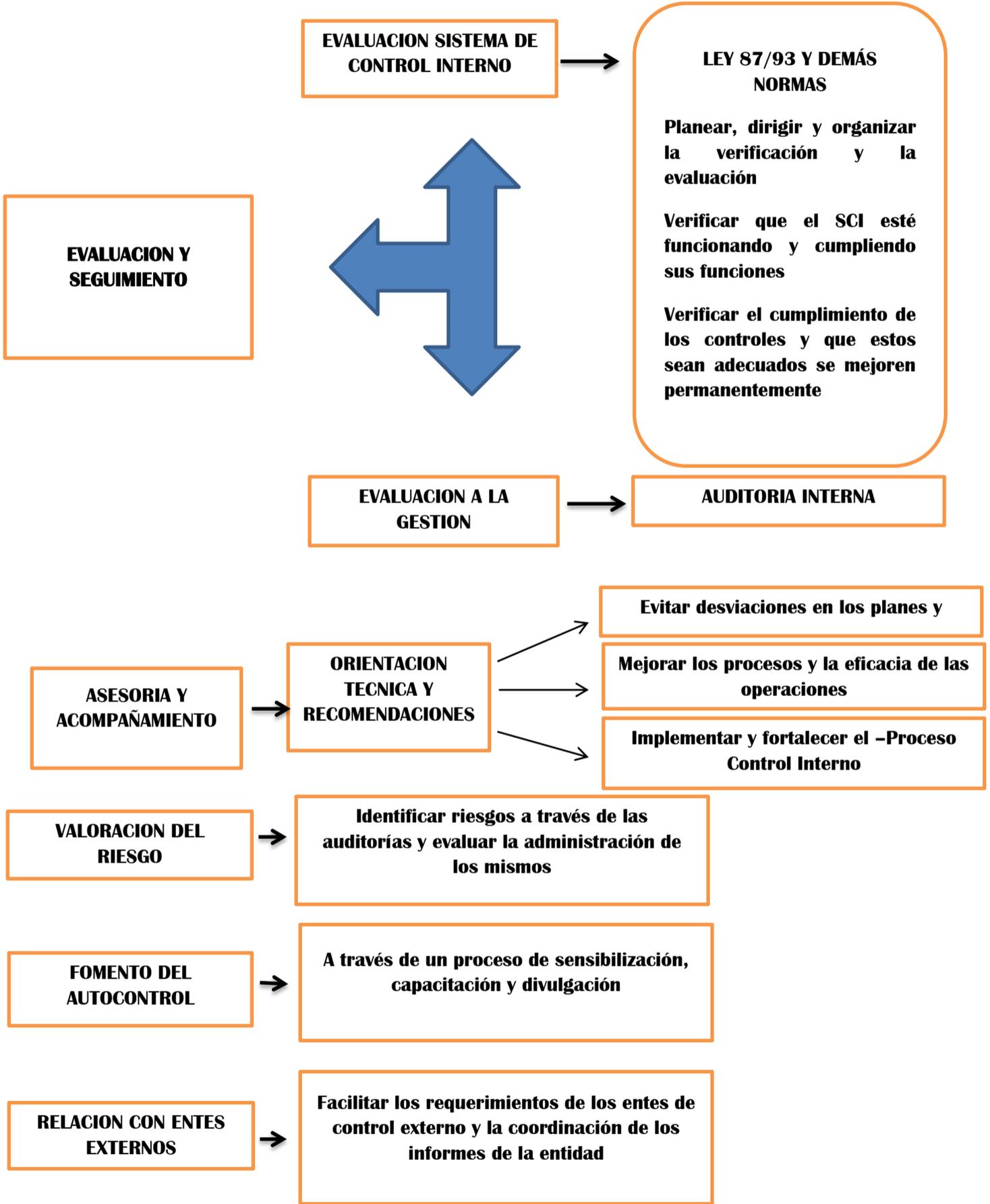
INTRODUCCION

Dando cumplimiento al artículo 269 de la Constitución que reitera la obligación de contar con un Sistema de Control Interno, la Ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios 2145 de 1999 y 1537 de 2001, por una parte, y de otra el Decreto Ley 1599 de 2005, la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y demás normas legales concordantes, la Unidad de Control Interno, procede a rendir el Informe de Gestión correspondiente al año 2016.

De esta manera, se incorpora el Control Interno como un soporte administrativo esencial, orientado a garantizar el logro de los objetivos de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, fundamentado en el cumplimiento de los principios que rigen la administración pública en especial los de eficiencia, eficacia, moralidad y transparencia; en la coordinación de las actuaciones entre las diferentes entidades que los conforman, preparándolo adicionalmente para responder a los controles de orden externo que le son inherentes y en especial al Control ciudadano. Es así como se desarrollaron los roles definidos en la normatividad en materia de Control Interno a saber, así: Evaluación y Seguimiento, Asesoría y Acompañamiento, Valoración del Riesgo, Fomento del Autocontrol y Relación con entes externos

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION 00	Página 2 de 8
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	PR- CM - 03
		FECHA APROBACION	ENERO 2012

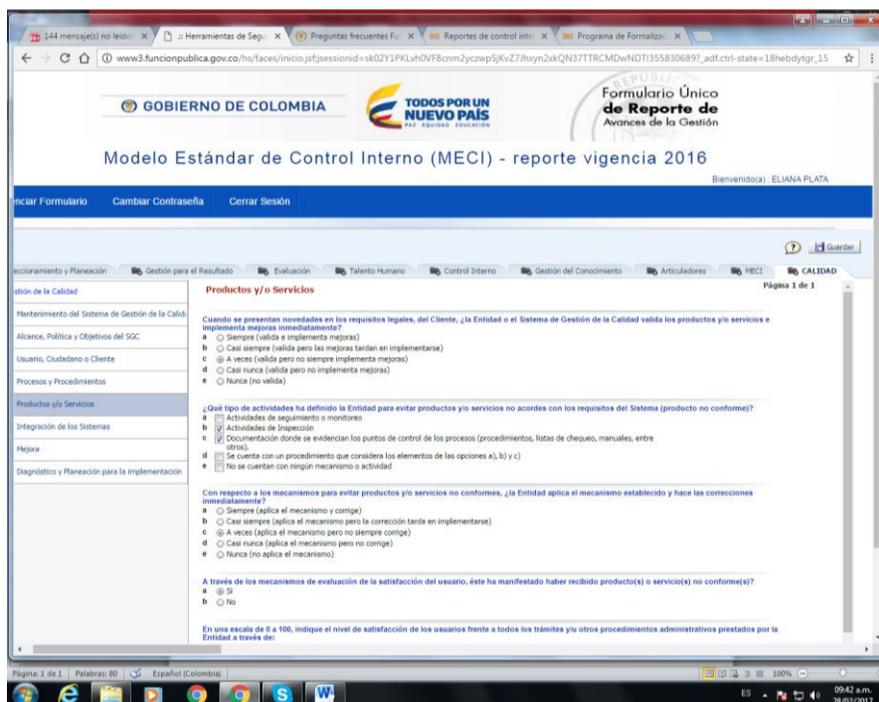
ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION 00	Página 3 de 8
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	PR- CM - 03
		FECHA APROBACION	ENERO 2012

Informe Ejecutivo Anual De Control Interno MECI – Vigencia 2016.

Dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 87 de 1993 artículo 5, Decreto 2145 de 1999 y el artículo 2 del Decreto 2539 del año 2000 y teniendo en cuenta que mediante la Circular Externa N° 100-01-2015 del 19 de enero de 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública emitió las directrices órdenes y niveles para la presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno y de seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad NTCGP1000, para la vigencia inmediatamente anterior. La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, realizó la elaboración del informe antes mencionado con el fin de determinar el nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del modelo estándar de control interno MECI, al interior de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar Hospital. Por tanto, el Asesor de Control Interno de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar Hospital, en compañía del Asesor de Planeación, presentaron la encuesta MECI y Reporte de Avance a la Gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales del Modelo Estándar de Control Interno y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



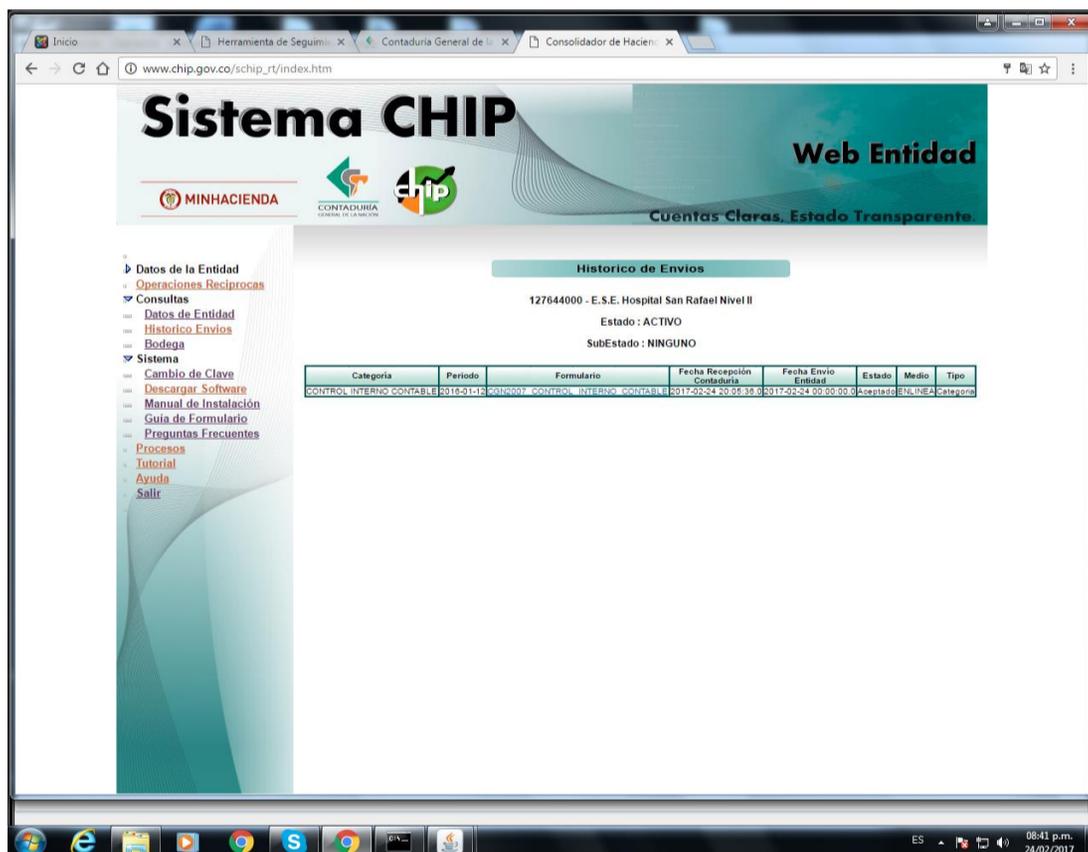
OBJETIVO: Cumplir con lo establecido en la Ley 87 de 1993 en el Decreto 943 de 2014 y el Decreto 1537 de 2001, quien asigna el ROL de Evaluación y Seguimiento a las Oficinas de Control Interno para que emitan un juicio profesional acerca del grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano - MECI – Versión 2014.

Calle 4 Sur entre Carrera 4 y 5 – Teléfonos -095-7740883-77400051
<http://hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co>
controlinterno@hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co
 San Juan del Cesar, La Guajira

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION 00	Página 4 de 8
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	PR- CM - 03
		FECHA APROBACION	ENERO 2012

Informe Control Interno Contable – Vigencia 2016.

Dando cumplimiento a la resolución 357 de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación, en la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, y de acuerdo a la carta circular 004 de 2014, la Contaduría general de la nación emitió las directrices para la presentación del informe de Control Interno Contable para las Entidades Públicas. La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar en compañía del Contador, realizaron la elaboración del informe de Control Interno Contable de acuerdo a la normatividad legal vigente, el día 24 de febrero de 2017, informe el cual arrojó un resultado del 3.76 quedando este resultado en una interpretación de Adecuado, de acuerdo al sistema implementado por la Contaduría General de la Nación (CHIP).



Sistema CHIP Web Entidad

MINHACIENDA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION chip Cuentas Claras. Estado Transparente.

Historico de Envios

127644000 - E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II
Estado: ACTIVO
SubEstado: NINGUNO

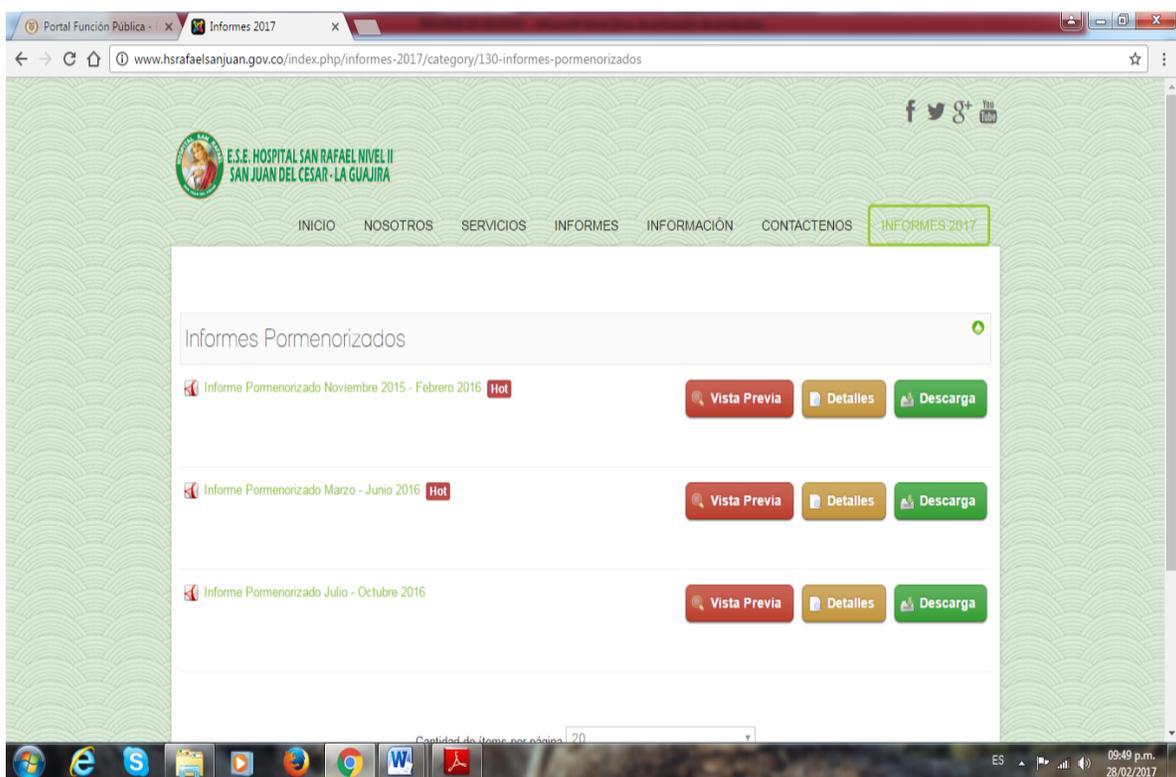
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CONTROL INTERNO CONTABLE	2016-01-01	FORM007 - CONTROL INTERNO CONTABLE	2017-02-24 20:05:36	2017-02-24 00:00:00	Aceptado	EN LINEA	Categoría

Calle 4 Sur entre Carrera 4 y 5 – Teléfonos -095-7740883-77400051
<http://hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co>
controlinterno@hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co
 San Juan del Cesar, La Guajira

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION 00	Página 5 de 8
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	PR- CM - 03
		FECHA APROBACION	ENERO 2012

Informe Pormenorizado Cuatrimestral

Dando cumplimiento al Artículo 9 de la Ley 1437 de 2011, el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. La oficina de Control Interno de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, realizó el informe pormenorizado correspondiente a la vigencia 2016, el cual se encuentra publicado en la página web del Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar.



The screenshot shows a web browser window with the URL www.hsrafaelsanjuan.gov.co/index.php/informes-2017/category/130-informes-pormenorizados. The page header includes the hospital's logo and name: "E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA". A navigation menu contains links for INICIO, NOSOTROS, SERVICIOS, INFORMES, INFORMACIÓN, CONTACTENOS, and INFORMES 2017. The main content area is titled "Informes Pormenorizados" and lists three reports:

- Informe Pormenorizado Noviembre 2015 - Febrero 2016 (Hot) with buttons for Vista Previa, Detalles, and Descarga.
- Informe Pormenorizado Marzo - Junio 2016 (Hot) with buttons for Vista Previa, Detalles, and Descarga.
- Informe Pormenorizado Julio - Octubre 2016 with buttons for Vista Previa, Detalles, and Descarga.

Calle 4 Sur entre Carrera 4 y 5 – Teléfonos -095-7740883-77400051
<http://hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co>
controlinterno@hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co
 San Juan del Cesar, La Guajira

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION 00	Página 6 de 8
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	PR- CM - 03
		FECHA APROBACION	ENERO 2012

Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción.

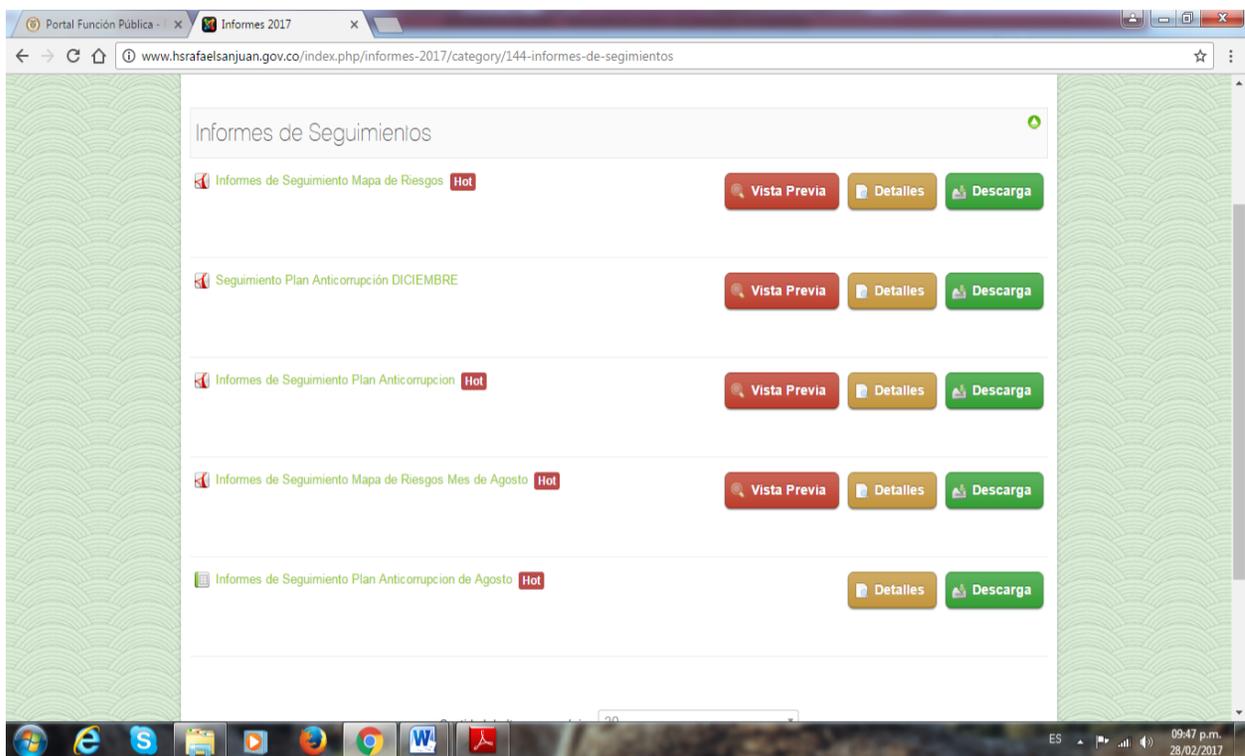
De acuerdo al documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”, para la implementación del plan anticorrupción se deben tener en cuenta cinco componentes:

1. Metodología para la identificación de Riesgos de Corrupción y Acciones para su manejo.
2. Estrategia Antitramites.
3. Rendición de Cuentas.
4. Mecanismos Para mejorar la atención al Ciudadano
5. Transparencia y Acceso a la Información

Por lo anterior siguiendo lo contemplado en el en punto V. del documento “La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, estará a cargo de la oficina de planeación de las entidades o quien haga sus veces.” “La verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano” le corresponde a la oficina de Control interno.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno, viene realizando el seguimiento a la implementación del Plan de acuerdo a los componentes establecidos en la guía, así las cosas respecto del primer componente “Metodología para la identificación de Riesgos de Corrupción y Acciones para su manejo” el proceso de planeación realizó y publicó el mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad, y se ofició a la líder del proceso para que informe sobre las acciones para su manejo. Respecto del segundo componente “Estrategia Antitramites” y el cuarto componente “Mecanismos Para mejorar la atención al Ciudadano”, se ofició al líder del proceso de Planeación para que informe sobre su desarrollo. Sobre el tercer Componente “Rendición de Cuentas”, el día 26 de Marzo se realizó la Rendición de Cuentas por parte de la Gerencia del HSR, la cual cumplió con todos los requisitos legales vigentes, como lo son, los principios de transparencia y publicidad.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION 00	Página 7 de 8
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	PR- CM - 03
		FECHA APROBACION	ENERO 2012



Portal Función Pública - x Informes 2017 x

www.hsrafaelsanjuan.gov.co/index.php/informes-2017/category/144-informes-de-seguimientos

Informes de Seguimientos

- Informes de Seguimiento Mapa de Riesgos Hot
 - Vista Previa
 - Detalles
 - Descarga
- Seguimiento Plan Anticorrupción DICIEMBRE
 - Vista Previa
 - Detalles
 - Descarga
- Informes de Seguimiento Plan Anticorrupción Hot
 - Vista Previa
 - Detalles
 - Descarga
- Informes de Seguimiento Mapa de Riesgos Mes de Agosto Hot
 - Vista Previa
 - Detalles
 - Descarga
- Informes de Seguimiento Plan Anticorrupción de Agosto Hot
 - Detalles
 - Descarga

ES 09:47 p.m. 28/02/2017

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO:

Este informe incluye un análisis de los gastos efectuados por la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar durante la vigencia 2016. Incorporando en dicho informe los tópicos susceptibles de seguimientos por parte de esta Oficina como son: Servicios Públicos, Servicios Personales, Impresos y Publicaciones, Gastos generales, Mantenimiento y Combustibles y Lubricantes.

AUDITORÍAS PARA LA VIGENCIA 2016.

Durante la vigencia 2016 se realizaron procesos de auditorías a Área Financiera (Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Almacén), Servicio de Cocina y en la parte asistencial al área de Hospitalización, Urgencias y Sala de Parto y Quirófano. Revisión de políticas y procedimientos.

Calle 4 Sur entre Carrera 4 y 5 – Teléfonos -095-7740883-77400051
<http://hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co>
controlinterno@hospitalsanrafaelsanjuan.gov.co
 San Juan del Cesar, La Guajira

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION 00	Página 8 de 8
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO	PR- CM - 03
		FECHA APROBACION	ENERO 2012

ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS

La oficina de Control interno del HSR, auditorías a los diferentes procesos del Hospital en donde se asesoró sobre los hallazgos encontrados, solicitando acciones de mejora.

Se realiza acompañamiento y asesoría a la Subgerencia Científica respecto de las faltas disciplinarias que pudieren llegar a cometer el personal asistencial de la entidad (ley 1437 de 2002).

VALORACIÓN DEL RIESGO

Respecto de la valoración del riesgo. La oficina de Control Interno para el año 2016, enfocó sus resultados en la identificación y medición de riesgos, en los diferentes procesos del Hospital, en aras de que se realicen controles para la disminución y desaparición de estos.

La Asesora de Control Interno de la ESE Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, realiza seguimiento y auditorías al mapa de Riesgo Por Procesos



ELIANA PLATA PLATA
Asesor Control Interno